



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
ARCA-DAPS-2019-048	08-08-2019

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Nicola Gomezjurado Gabriel Gerardo		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL El Guabo – El Oro Camilo Ponce Enríquez – Azuay		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
12-08-2019	07:00	16-08-2019	19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. Gerardo Nicola y conductor designado

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de Directorio de 27 de agosto de 2018, la ARCA reformó la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), denominada "Normativa Técnica para la Evaluación y Diagnóstico de la Prestación de los Servicios públicos de Agua Potable y/o Saneamiento en las Áreas Urbanas y Rurales en el Territorio Ecuatoriano" que fue publicada en Registro Oficial Nro. 357 de 29 de octubre de 2018, y cuyo objetivo es contribuir en la mejora de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

En cumplimiento de la Regulación 003, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de El Guabo completó la información del año 2018 en el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM); así como también, el GADM de Camilo Ponce Enríquez realizó el reporte respectivo.

En el Plan de Control aprobado por el Directorio de la ARCA para el año 2019, se tiene programado realizar las actividades de control en varios cantones del país, en aplicación de la Regulación 003, entre los cuales se encuentra considerado el GADM de El Guabo y el GADM de Camilo Ponce Enríquez.

Mediante el memorando Nro. ARCA-DAPS-2019-0138-M, de 06 de agosto de 2019, la DAPS solicitó a la DAF la disponibilidad de 1 vehículo para movilización, con el objetivo de realizar el control in situ en los cantones El Guabo y Camilo Ponce Enríquez, en cumplimiento de la Regulación 003. Para el cumplimiento de las actividades mencionadas se delegó al servidor público Ing. Gerardo Nicola.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Lunes 12/08/2019

07:00 – 18:00 Movilización terrestre desde Quito a El Guabo, provincia de El Oro.

Martes 13/08/2019

08:30 - 13:00 Revisión de la información reportada por el GADM de El Guabo en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.

14:00 -16:30 Continuación de la revisión de la información reportada por el GADM en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.

Miércoles 14/08/2019

08:30 - 12:30 Revisión final de la información reportada por el GADM y firma de acta de control, evidenciando las actividades realizadas con los técnicos responsables del llenado de información.

14:00 - 15:00 Movilización terrestre desde El Guabo a Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay.

15:00 - 16:30 Reunión con los delegados del GADM de Camilo Ponce Enríquez para control in situ en aplicación de la Regulación 006.

Jueves 15/08/2019

08:30 – 13:00 Revisión de la información reportada por el GADM de Camilo Ponce en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.

14:00 – 16:30 Continuación de la revisión de la información reportada por el GADM en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.

Viernes 16/08/2019

08:30 - 10:00 Revisión final de la información reportada por el GADM y firma de acta de control, evidenciando las actividades realizadas con los técnicos responsables del llenado de información.

10:00 - 19:00 Movilización terrestre desde Camilo Ponce Enríquez a Quito, provincia Pichincha.

ALIMENTACIÓN (Prevista por día)

Desayuno: 07H00 – 08H00

Almuerzo: 13H00 – 14H00

Merienda: 19H00 – 20H00

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional	Quito – El Guabo	12-08-2019	07:00	12-08-2019	18:00
Terrestre	Institucional	El Guabo – Ponce Enríquez	14-08-2019	14:00	14-08-2019	15:00
Terrestre	Institucional	Ponce Enríquez - Quito	16-08-2019	10:00	16-08-2019	19:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Produbanco	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 12086008930
--	-----------------------------------	--------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Gabriel Gerardo Nicola Gomezjurado
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1803933645

Ing. Pablo David Viera Ríos
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Gecondra Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
 - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



FECHA: 15/08/2019 HORA: 17:00

RECIBIÓ: [Firma]

FIRMA: [Firma]

*Autorizado, AREA FINANCIERA:
 Verificar, analizar y realizar el
 proceso de pago correspondiente
 según la normativa legal vi-
 gente.*

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

EL GOBIERNO DE ECUADOR

AGENCIA de Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.....
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: ARCA-DAPS-2019-048

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa): 27/08/19
 FECHA: 21-08-2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Nicola Gomezjurado Gabriel Gerardo	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento.2
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: El Guabo - El Oro Camilo Ponce Enríquez - Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. Gerardo Nicola y Sr. Jaime Lobato

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. ARCA-DAPS-2019-0138-M de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento (DAPS) solicitó a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica (DAF) la disponibilidad de un vehículo para movilización, con el objetivo de realizar el control *in situ* en los cantones El Guabo y Camilo Ponce Enríquez, en cumplimiento de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, así como también, realizar el control In Situ al GADM de Camilo Ponce Enríquez, en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017. Para el cumplimiento de las actividades mencionadas se delegó al servidor público Ing. Gerardo Nicola.

2. OBJETIVO

Realizar el control *in situ* de la información reportada en el SNIM por los GADMs de El Guabo y Camilo Ponce Enríquez, en cumplimiento de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada; y, realizar el control *in situ* sobre la entrega de los elementos tarifarios fundamentales, en cumplimiento de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, al GADM de Camilo Ponce Enríquez.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Lunes 12/08/2019

07:15 - 16:30 Movilización terrestre desde Quito a Machala, provincia El Oro.
 08:00 - 09:00 Desayuno
 13:00 - 14:00 Almuerzo
 19:00 - 20:00 Merienda

Martes 13/08/2019

07:30 - 08:30 Desayuno
 08:30 - 09:00 Movilización terrestre desde Machala a El Guabo, provincia El Oro.
 09:00 - 10:00 Presentación de la institucionalidad de la ARCA y sobre la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada al personal del GADM de El Guabo.
 10:00 - 12:30 Revisión de la información reportada en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.
 12:30 - 13:30 Almuerzo
 13:30 -14:30 Continuación de la revisión de la información reportada por el GADM de El Guabo en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.

14:30 - 15:00 Elaboración y suscripción de la Ficha de control de información y del Acta de control de las actividades realizadas durante la visita de control en el GADM de El Guabo.

15:00 - 15:30 Movilización terrestre desde El Guabo a Machala, provincia El Oro.

Miércoles 14/08/2019

08:00 - 09:00 Desayuno

09:00 - 12:40 Revisión de la información de respaldo enviada por el GADM de El Guabo.

12:40 - 14:20 Movilización terrestre desde Machala a Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay.

13:00 - 13:30 Almuerzo

14:20 - 17:00 Fortalecimiento de capacidades sobre la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y suscripción de Actas de control in situ sobre la entrega del primer y segundo elemento tarifario fundamental.

17:00 - 17:30 Elaboración y suscripción del Acta de compromisos en aplicación a la Regulación de la Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 con el GADM de Camilo Ponce Enríquez.

19:00 - 20:00 Merienda

Jueves 15/08/2019

07:30 - 08:30 Desayuno

08:30 - 09:30 Presentación de la institucionalidad de la ARCA y sobre la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada al personal del GADM de Camilo Ponce Enríquez.

09:30-12:30 Revisión de la información reportada en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.

12:30 - 13:30 Almuerzo

13:30 - 15:00 Visita a la planta de tratamiento de aguas residuales.

15:00 - 17:00 Continuación de la revisión de la información reportada por el GADM de El Guabo en todas las secciones del módulo de agua potable y saneamiento de la Plataforma SNIM, correspondiente al año 2018.

19:00 - 20:00 Merienda

Viernes 16/08/2019

08:00 - 09:00 Elaboración y suscripción de la Ficha de control de información y del Acta de control de las actividades realizadas durante la visita de control en el GADM de Camilo Ponce Enríquez.

09:00 -17:00 Movilización terrestre desde Camilo Ponce Enríquez a Quito, provincia Pichincha.

4. CONCLUSIONES

- Se realizaron las actividades de control de la información reportada en el SNIM, por los GADMs de El Guabo y Camilo Ponce Enríquez, de acuerdo con lo planificado.
- Se realizó el control in situ al GADM de Camilo Ponce Enríquez, para verificar los motivos de la no entrega del primer y segundo elemento tarifario fundamental y se acordó las fechas de entrega de ambos productos, en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017.
- El GADM de El Guabo presentó varios documentos de respaldo de la información reportada en el SNIM, por lo cual se pudo verificar que existían algunos errores que fueron corregidos durante el control *in situ*.
- En relación con la información financiera, el GADM de El Guabo no cuenta con información separada para el servicio de agua potable y para el de saneamiento, por esta razón la ARCA solicitó al GADM que procese la información de manera correcta para que luego sea actualizada en el SNIM.
- El GADM de Camilo Ponce Enríquez presentó varios documentos de respaldo de la información reportada en el SNIM, por lo cual se pudo verificar que existían algunos errores que fueron corregidos durante el control *in situ*, sin embargo, para algunos parámetros reportados, el GADM no presentó los documentos de respaldo, por lo cual fue necesario que el GADM realice el cálculo

para comparar con los datos reportados en el SNIM, de lo cual se observó que habían errores en el reporte, que fueron corregidos durante el proceso de control y fueron actualizados en la ficha de control.

- En relación con la información financiera, se evidenció que el GADM de Camilo Ponce Enríquez no cuenta con información separada para el servicio de agua potable y saneamiento, por esta razón, durante el ejercicio de control, la ARCA solicitó al GADM que procese la información de manera correcta para que luego sea actualizada en el SNIM, y adicionalmente, al considerar que se cuenta con nuevo personal en el GADM, esta Agencia realizó el fortalecimiento de las capacidades del personal GADM de Camilo Ponce Enríquez, para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017.

5. RECOMENDACIÓN

Dar seguimiento al proceso que lleven a cabo los GADM de El Guabo y Camilo Ponce Enríquez, en relación con la actualización de información en el sistema SNIM, con base en las observaciones realizadas durante el control *in situ*.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Ficha de Control de la información reportada por los GADM de El Guabo y Camilo Ponce Enríquez, referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en cumplimiento de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.
- Acta de Control que contiene los puntos tratados durante el control *in situ* a los GADM de El Guabo y Camilo Ponce Enríquez.
- Registro de asistencia del personal que participó durante las actividades de control.
- Acta de Control que contiene los compromisos de entrega de los elementos tarifarios fundamentales de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 del GADM de Camilo Ponce Enríquez.
- Registro de asistencia del personal del GADM de Camilo Ponce Enríquez, que participó en el control *in situ* en aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Control in situ al GADM de El Guabo



Fotografía 2. Control in situ al GADM de El Guabo



Fotografía 3. Control in situ al GADM de Camilo Ponce Enríquez




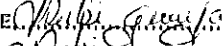
Fotografía 4. Control in situ al GADM de Camilo Ponce Enríquez

DETALLE DE GASTOS			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
12/08/2019 ✓	001-001-0052652 ✓	Alimentación	4.50 ✓
12/08/2019 ✓	001-001-0042136 ✓	Alimentación	15.00 ✓
12/08/2019 ✓	001-001-0038516 ✓	Alimentación	10.00 ✓
12/08/2019	001-001-0002613 X	Alimentación	5.00 NO
13/08/2019	001-001-00025041 ✓	Alimentación	7.00 ✓
13/08/2019	003-901-000109425 ✓	Alimentación	15.00 ✓
14/08/2019	001-001-0007045 ✓	Alimentación	4.50 ✓
14/08/2019	001-001-00014082 ✓	Hospedaje	60.00 ✓
14/08/2019	001-001-0005327 ✓	Alimentación	10.00 ✓
14/08/2019	001-001-00011400 ✓	Alimentación	10.00 ✓
14/08/2019	001-001-0000105 ✓	Alimentación	7.00 NO
15/08/2019	001-001-0011410 ✓	Alimentación	10.00 ✓
15/08/2019	001-001-0011404 ✓	Alimentación	10.00 ✓
15/08/2019	001-001-00017186 ✓	Alimentación	20.00 ✓
16/08/2019	001011-000000240 ✓	Hospedaje	50.00 ✓
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES			USD. 238 238

TINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	12-08-2019 ✓	16-08-2019 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	07:15 ✓	17:00 ✓	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Quito-Machala ✓	12-08-2019 ✓	07:15 ✓	12-08-2019 ✓	16:30 ✓
Terrestre	Vehículo Institucional	Machala - El Guabo ✓	13-08-2019 ✓	08:30 ✓	13-08-2019 ✓	09:00 ✓
Terrestre	Vehículo Institucional	El Guabo - Machala ✓	13-08-2019 ✓	15:00 ✓	13-08-2019 ✓	15:30 ✓
Terrestre	Vehículo Institucional	Machala Camilo Ponce Enríquez ✓	14-08-2019 ✓	12:40 ✓	14-08-2019 ✓	14:20 ✓
Terrestre	Vehículo Institucional	Camilo Ponce Enríquez - Quito ✓	16-08-2019 ✓	09:00 ✓	16-08-2019 ✓	17:00 ✓

OBSERVACIONES	
Se deberá hacer el seguimiento a los GADMs de El Guabo y Camilo Ponce Enríquez, para que se realice la actualización de la información corregida en campo en la plataforma SNIM.	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA:
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
Ing. Gabriel Gerardo Nicola Gomezjurado. ANALISTA TÉCNICO - ARCA CI: 1803933645	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: Pablo David Viera Ríos DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO-ARCA	NOMBRE: Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA


 Agencia de Rehabilitación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 22/09/2019 HORA: 15:05
 RECIBE: 
 FIRMA: 